



**CAMPEONATO
ARGENTINO
DE KARTING**



2023



CODASUR JUNIOR

REGLAMENTO TÉCNICO

1

El presente Reglamento Argentino de Karting entra en vigencia el día 01/01/23 hasta el 31/12/23 reemplaza a todo otro Reglamento Técnico de Karting emitido con anterioridad; toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de CNK-CDA. A través de su comisión técnica, podrá disponer cambios o aclaraciones al presente reglamento Técnico, debiendo darse a publicidad los mismos con una antelación mínima de 15 días para cada carrera.

1.- Peso mínimo

Con piloto

148 kilogramos (Chasis importados)

146 kilogramos (Chasis nacionales)

2.-Números distintivos

Números NEGROS sobre fondo AMARILLO de acuerdo con el Reglamento Deportivo del CAK 2023.

3.-Fichas de homologación y ficha de dimensiones

El motor en general, y todas sus partes en particular, deben responder a las especificaciones de las Fichas de Homologación

Las medidas declaradas, por fichas de homologación, planos aclaratorios, etc., del motor proporcionados por el fabricante del motor son tolerancias de fabricación y no podrán ser usadas para efectuar trabajos de preparación, salvo que esto sea permitido en forma escrita por este reglamento.

4.-Motores:

IAME X30 17 5 CODASUR JUNIOR.

Limitados a 14.000 RPM

Se permite guarnición entre el cilindro y la tapa de cilindro. La Misma debe tener un diámetro mínimo igual al de la camisa de cilindro (Aproximado 0,64 mm).

Junta de Base de cilindro 0,35 mm mínimo (Material celulósico).

2

5.-Carburador

TILLOTSONHW-22B(diámetromáximodeVenturi24mm)

Regulación libre sin modificación de sus conductos, ni quitando, ni agregando material. Deberá mantener los reglajes originales. Solo podrá cambiar piezas de idéntica Características y código de fabricación que las originales.

6.-Silenciadordeadmisión

Habilitado CNK-ACA de fabricación nacional marca MVR- Modelo 1121

No se podrá utilizar aditivos que mejoren la permeabilidad o pasaje del aire del elemento filtrante.

Marca MVR con elemento filtrante lame



MVR- Modelo 1121

7.-Bujías

Solo se autoriza utilizar bujías modelo:

NGK B10 EGV, NGK B10 EV, NGK BR10 EG o NGK R625K-105, NGK B9 EGV, NGKB9EG o NGK BR9EG

Montada sobre la tapa de cilindros, no debe sobrepasar la superficie de la cámara de combustión de la misma.

Largode18mm.Rosca14mm.Por1, 25mm. Se prohíbe su torneado.

8.-Encendido



**CAMPEONATO
ARGENTINO
DE KARTING**



2023



CODASUR JUNIOR

REGLAMENTO TÉCNICO

3

Original del motor según ficha de homologación. No se permite ninguna modificación.

Debe utilizarse la chaveta original sin modificaciones

9.-Transmisión

Corona y cadena de libre origen.

10.-Piñón

Original o similar del motor, 12dientes.

Se prohíbe el uso de cualquier balanceador armónico

11.-Corona

Libre; No pudiendo cumplir otra función.

12.-Colector de escape

Original del motor, sin ninguna modificación. (Nuevo modelo)

NO SE PERMITE Parte nº cód. IFH-20500 (espaciador o junta metálica).

13.-Escape

Original IAME. Según ficha de homologación

Se autoriza el uso de sellador elástico entre la salida de escape y el caño de escape.
Deberá utilizar resortes originales o similares.

Se autoriza el uso de zonda de escape.

14.-Sistema de refrigeración

Original, según ficha de homologación en sus dos versiones de medidas.

Se autoriza el uso de cortina.

Se autoriza el uso de termostatos y mantas térmicas de motor.

15.-Chasis

Homologados o Habilitados por la CNK-CDA-ACA



Trocha trasera máxima: 1400mm

4

16.-Neumáticos

Monomarca provistos por el organizador con habilitación CNK-CDA vigente.

17.- Se prohíbe la telemetría

Las medidas declaradas, por fichas de homologación, planos aclaratorios, etc., del motor proporcionados por el fabricante del motor son tolerancias de fabricación y no podrán ser usadas para efectuar trabajos de preparación, salvo que esto sea permitido en forma escrita por este reglamento.

18.- Combustible

Nafta de expendio comercial, deberá utilizarse la adquirida al proveedor de la categoría en el circuito.

Lubricante: Libre origen, marca, tipo y porcentaje. Prohibido el uso de aditivos que aumenten el octanaje.

Deberá declararse en la declaración jurada la marca de aceite y a qué porcentaje se utiliza el mismo.

19.-Flappera:

Original sin ninguna modificación.

20.-Flappers:

Original. Sin ninguna modificación. No se podrá quitar los respaldos de refuerzo

Espesor mínimo: 0.30mm

21.- Colector de admisión:

Original del motor.

22.- Medición temperatura de escape:

Se autoriza a la medición de temperatura de escape mediante sonda colocada en el record del escape.



**CAMPEONATO
ARGENTINO
DE KARTING**



2023



CODASUR JUNIOR

REGLAMENTO TÉCNICO

23.- Carrocería

5

Tos elementos que componen la carrocería del kart (Trompa, Pontones, Cubre Volante) deberán contar con homologación CIK-FIA.

El Paragolpes también deberá contar con dicha homologación o bien con habilitación CNK-ACA vigente.